

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Bankinter, S.A. de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente

### **Información relevante**

El Consejo de Administración de BANKINTER S.A. ha acordado convocar **Junta General Ordinaria de accionistas**, que se celebrará en Madrid, en el **auditorio 400 del Edificio Nouvel del Museo Reina Sofía, acceso por la calle Ronda de Atocha s/n, Madrid 28012, el día 22 de marzo de 2018, a las 13:00 horas**, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de marzo de 2018 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

## **Junta General Ordinaria de accionistas de Bankinter, S.A. 2018 Orden del día**

- 1º. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de Bankinter S.A., así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

- 2°. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- 3°. Examen y aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- 4°. Ratificación, reelección y fijación del número de consejeros:
  - 4°.1.- Ratificación del nombramiento como consejera de Teresa Martín-Retortillo Rubio, designada por cooptación con posterioridad a la celebración de la última Junta General, como consejera externa independiente.
  - 4°.2.- Reección de CARTIVAL, S.A., como consejero ejecutivo.
  - 4°.3.- Fijación del número de consejeros.
- 5°. Aprobación de una reserva de capitalización indisponible en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- 6°. Acuerdos sobre remuneraciones:
  - 6°.1.- Fijación del importe máximo anual del conjunto de la retribución de los consejeros en su condición de tales.
  - 6°.2.- Aprobación de la Política de remuneraciones de los consejeros de Bankinter, S.A.
  - 6°.3.- Aprobación de la entrega de acciones a los Consejeros ejecutivos, por sus funciones ejecutivas, y a la Alta Dirección como parte de la retribución variable anual devengada en 2017.
  - 6°.4.- Aprobación del nivel máximo de retribución variable de determinados empleados cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.
- 7°. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Punto de carácter consultivo:

- 8°. Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, según el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los propuestas de acuerdo que se someterán a votación en la Junta General de accionistas, así como los informes justificativos de los administradores sobre los puntos del orden día que así lo requieren y la demás documentación relativa a la Junta General se encuentran disponibles en la página web corporativa de la sociedad, [www.bankinter.es/webcorporativa](http://www.bankinter.es/webcorporativa).

\* \* \*